

Política del Fondo de Becas en Memoria de Pam O'Brien

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, póngase en contacto con el Comité de Becas en scholarship@interpride.org.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: Abril 2022

Table of Contents

Introducción	4
Programas del Fondo Mundial de Subvenciones InterPride (IGGFP)	4
Acerca de InterPride	5
Visión	5
Misión	5
Valores	5
Papel	5
Sobre el orgullo	6
Resumen del Fondo de Becas	6
Importe de la subvención	6
Objetivo de la subvención	7
Poblaciones objetivo	7
Criterios de elegibilidad	7
Exclusiones	7
Condiciones de la beca	8
Presentación de la solicitud	10
Información sobre la organización	10
Información sobre el evento del Orgullo	10
Información relacionada con la conferencia	10
Información sobre el primer y segundo delegado	11
Financiación disponible para contribuir a los costes de asistencia al GM&WC	11
Solicitud de beca	11
Información adicional	11
Acuerdos de liberación del concesionario	12
Acuerdos de correo electrónico y privacidad	12
Estado financiero de la organización	12
Evaluación de la aplicación	12
Criterios de evaluación	13
Notificación de la decisión	13
Requisitos de los beneficiarios	13
Reconocimiento de la marca	13

Informe de beneficios	14
Gestión y aprobación	14
Preguntas frecuentes (FAQ)	15
Anexo A. Calendario de solicitud de subvenciones del Fondo de Becas	17
Apéndice B. Fotografía, audio, vídeo y divulgación de datos	18
Apéndice C. Acuerdo sobre los requisitos del concesionario	19
Apéndice D. Acuse de recibo del visado de viaje	20

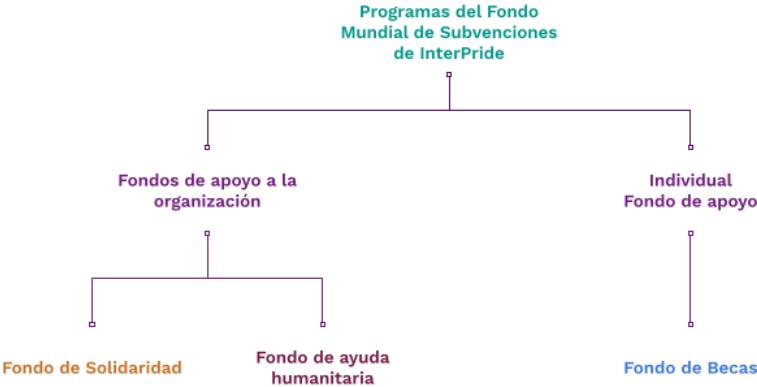
Introducción

Gracias por su interés en el Fondo de Becas Pam O'Brien de InterPride (Fondo de Becas). El Fondo de Becas es competitivo porque no podemos financiar todas las solicitudes que recibimos. Presentar una solicitud no garantiza que su solicitud sea aprobada.

Antes de presentar su solicitud, revise todas las directrices. Es importante conocer los cambios y requisitos del proceso de solicitud. La solicitud de subvención se encuentra y se completa en línea en Scholarship Fund Application Form. Para más información, consulte la sección de preguntas frecuentes ("FAQs").

Programas del Fondo Mundial de Subvenciones InterPride (IGGFP)

InterPride ofrece tres (3) programas de financiación de subvenciones centrados en dos categorías: fondos de apoyo a organizaciones y fondos de apoyo individual. Las organizaciones pueden solicitar el Fondo de Solidaridad y/o el Fondo Humanitario. Los individuos pueden solicitar el Fondo de Becas. (Consulte las preguntas frecuentes para obtener una explicación de estos fondos). Todos los fondos se asignan en función de las necesidades.



Acerca de InterPride

Visión

Lograr la equidad jurídica, social y cultural de la comunidad SOGIESC (orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales diversas) a través del movimiento del Orgullo.

Misión

- Contribuir a la visibilidad e inclusión de las comunidades SOGIESC.
- Conectar, hacer crecer y apoyar a las plataformas y redes del Orgullo a nivel mundial.
- Ayudar al movimiento del Orgullo a diseñar y llevar a cabo eventos de derechos humanos que deconstruyan los mitos, las mentiras y los prejuicios que rodean las realidades SOGIESC.
- Maximizar el trabajo en red y la comunicación a través del movimiento global del Orgullo, ofrecer recursos, crecer y aprovechar las asociaciones.

Valores

Confianza, respeto, responsabilidad, diversidad, multiculturalidad, amabilidad, valentía

Papel

InterPride es la organización internacional que hace avanzar el movimiento del Orgullo mediante la coordinación con socios mundiales que comparten nuestros valores.

Estamos especialmente capacitados para llevar a cabo nuestro trabajo porque InterPride:

- Trabaja con y apoya la visibilidad y el desarrollo de las redes del Orgullo en todo el mundo, contribuyendo así a la presencia e influencia de los esfuerzos del Orgullo a nivel regional y local.
- Apoya la producción de eventos del Orgullo para la comunidad SOGIESC mundial.
- Gestiona, apoya y premia el WorldPride™, los programas de subvenciones globales y las iniciativas relacionadas.

Fundada en 1982, InterPride es una organización sin ánimo de lucro basada en la afiliación, con más de 300 miembros de más de 60 países. Las fuentes de ingresos son las cuotas de los miembros, los derechos de licencia, los patrocinios, las donaciones y la venta de productos.

Nos asociamos con otras asociaciones internacionales, regionales y nacionales de LGBTQIA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Queer, Asexuales+) y

organizaciones de derechos humanos para facilitar el cambio social de las personas LGBTQIA+ en todo el mundo. Cada año, InterPride, sus socios y sus miembros consiguen la participación de millones de personas a través de eventos presenciales y virtuales, medios de comunicación y redes sociales.

Sobre el orgullo

- InterPride define el Orgullo como cualquier reunión pública o semipública dirigida por y para las personas de las comunidades SOGIESC que promueve la visibilidad y la inclusión.
- Dichas reuniones adoptan muchas formas, incluyendo, entre otras, un desfile, una marcha, una manifestación, un festival, así como eventos que reflejan diversas prácticas culturales, como desfiles, bailes tradicionales, ceremonias y narración de historias.
- La naturaleza de las reuniones del Orgullo está influida por los contextos políticos, sociales y culturales, incluidas las limitaciones impuestas por los entornos de riesgo.
- Una organización del Orgullo es aquella que produce un evento del Orgullo. Una organización puede ser descrita como Pride-like cuando no produce un evento Pride como el descrito anteriormente pero aspira a hacerlo. La incapacidad de producir un evento Pride puede deberse a factores como la prohibición de reunirse en público, entornos políticamente hostiles, falta de financiación o capacidad organizativa.

Resumen del Fondo de Becas

InterPride se compromete a apoyar las necesidades cambiantes de nuestra comunidad LGBTQIA+. El Fondo de Becas ofrece subvenciones a los representantes de las organizaciones miembros de InterPride para que puedan asistir a la Reunión General Anual y Conferencia Mundial de InterPride (GM&WC). En el marco del Fondo de Becas, el número total y el valor de las becas aprobadas están sujetos a la disponibilidad de fondos.

Los fondos para el Fondo de Becas son donados por nuestras organizaciones miembro, socios y patrocinadores.

Importe de la subvención

El Fondo de Becas proporciona un reembolso de hasta el setenta por ciento (70%) de los gastos incurridos para asistir al GM&WC. En algunos casos, como cuando una organización solicitante está ubicada en un país que puede recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (según la definición de la OCDE), se puede reembolsar hasta el cien por cien (100%) de los costes. La proporción de los costes reembolsados a la organización solicitante queda a discreción del Comité de Becas.

Objetivo de la subvención

InterPride concede subvenciones del Fondo de Becas para los siguientes gastos

- Inscripción en la conferencia
- Alojamiento
- Transporte
- Comidas (que no están incluidas en la cuota de inscripción a la Conferencia)

Las solicitudes de financiación adicionales se estudian caso por caso.

Poblaciones objetivo

InterPride concede una subvención a un máximo de dos delegados nominados de organizaciones del Orgullo miembros de pleno derecho.

Criterios de elegibilidad

- El solicitante es una organización Pride miembro de pleno derecho. El nombre de la organización solicitante debe coincidir con el nombre de la organización miembro.
- El solicitante ha pagado su cuota de afiliación para el año en curso.
- El solicitante ha demostrado el cumplimiento de los valores, el código de ética y conducta, los estatutos y las normas permanentes de InterPride.
- La solicitud no es para más de dos representantes.
- La organización solicitante no ha sido beneficiaria del Fondo de Becas más de dos veces anteriormente.
- La solicitud se limita a los gastos de asistencia a la GM&WC.

Exclusiones

Las subvenciones no se conceden a:

- Delegados del Orgullo que no sean miembros
- Deudas de pago
- Empresas con ánimo de lucro
- Organizaciones gubernamentales
- Dotaciones o adquisiciones de capital
- Las subvenciones no suelen concederse al mismo delegado durante más de dos años consecutivos

- Organizaciones que no se alinean con nuestra misión, visión, valores o política ética
- Organizaciones que discriminan por motivos de raza, etnia, credo, afiliación religiosa, orientación sexual, identidad de género u origen nacional

Condiciones de la beca

1. El Fondo de Becas proporciona el reembolso de los gastos realizados por la organización solicitante para la asistencia de su(s) representante(s) a la GM&WC, incluyendo la inscripción a la conferencia, el alojamiento, el transporte y las comidas (que no están incluidas en la cuota de la conferencia).
2. Los fondos para cubrir los costes de asistencia a la GM&WC no suelen pagarse por adelantado. Sin embargo, en algunos casos, como cuando una organización solicitante está situada en un país que puede recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (según la definición de la OCDE), puede pagarse por adelantado hasta el cincuenta por ciento (50%) de los costes. El pago de fondos por adelantado queda a discreción del Comité de Becas.
3. En caso de que los fondos se paguen por adelantado y los delegados de la organización solicitante no asistan a la GM&WC, la organización solicitante deberá devolver a InterPride el importe total de los fondos pagados por adelantado en un plazo de catorce (14) días. Si no se devuelven los fondos en estas circunstancias, la organización solicitante no podrá optar a ninguna financiación futura del Fondo de Becas o de cualquier otro programa de subvenciones.
4. Todos los gastos presentados para su reembolso deberán incluir los recibos. La organización solicitante deberá enviar los recibos al Tesorero por correo electrónico (treasurer@interpride.org) o por otro procedimiento aprobado a más tardar catorce (14) días después de la conferencia. El reembolso de los costes se limita a los gastos aprobados.
5. Todos los reembolsos de gastos se efectuarán mediante cheque bancario emitido en EE.UU., en efectivo o por PayPal, a más tardar treinta (30) días después de la recepción y aprobación de los recibos. Cualquier otra forma de reembolso deberá ser aprobada sesenta (60) días antes del GM&WC.
6. La organización solicitante es responsable de hacer todos los arreglos de viaje para su(s) delegado(s), incluyendo la inscripción a la conferencia, el transporte y las reservas de hotel.
7. La organización solicitante es responsable de tramitar los pasaportes y visados de sus delegados, si procede. Estos documentos deberán mostrarse a InterPride si se solicitan.

8. Se podrán asignar compañeros de viaje para que InterPride pueda proporcionar asistencia financiera al mayor número posible de solicitantes. Los delegados deben ser conscientes de que pueden compartir habitación con alguien que no conocen. Si existe una razón médica por la que un solicitante no puede compartir habitación, indíquelo en la solicitud.
9. Un representante de la organización solicitante será el delegado con derecho a voto en la GM&WC.
10. Los delegados de la organización solicitante harán todo lo posible (si el horario de los vuelos lo permite) para asistir a la recepción de la beca el jueves por la noche del fin de semana de la conferencia. Las organizaciones beneficiarias de la beca y los delegados serán reconocidos públicamente en la recepción de la beca.
11. Los delegados que participen por primera vez en la conferencia asistirán a una sesión de orientación para principiantes.
12. Los delegados de la organización solicitante asistirán a todas las reuniones plenarias, a un taller por franja horaria, y se esforzarán por asistir a todos los eventos sociales y a otros eventos programados regularmente en el programa de la Conferencia. Los delegados de la organización deberán planificar su regreso a casa el día de la clausura de la GM&WC (sujeto a la disponibilidad de transporte).
13. Los fondos se concederán a la organización solicitante, no al delegado.
14. La organización anfitriona de la GM&WC no podrá solicitar una subvención del Fondo de Becas.
15. La organización del delegado se asegurará de que cada delegado becado presente el Informe de Beneficio a más tardar catorce (14) días después de la conferencia.
16. Los pagos de las becas se efectuarán una vez que se hayan presentado los informes finales y los recibos. Si se ha pagado una parte de los gastos antes de la asistencia, el saldo se pagará una vez que se hayan presentado los informes finales.
17. Todas las organizaciones solicitantes deben proporcionar al menos dos (2) cartas de recomendación, con membrete oficial y/o un correo electrónico oficial, de diferentes organizaciones familiarizadas con la organización solicitante y su trabajo.
18. La organización debe notificar inmediatamente a los copresidentes de la beca cualquier cambio en el delegado nombrado.
19. El incumplimiento de estas condiciones puede impedir la concesión de futuras subvenciones del Fondo de Becas a su organización.

Presentación de la solicitud

Las solicitudes pueden presentarse al Comité de Becas (Comité) a más tardar noventa (90) días antes de la asistencia prevista al GM&WC.

Los pasos a seguir para la presentación de la solicitud figuran en el Apéndice A.

Además de otra información especificada, el formulario de solicitud requiere que el solicitante proporcione

Información sobre la organización

- Nombre de la organización, dirección, ciudad, estado/provincia/región, código postal y país
- Año de creación de la organización
- Descripción del propósito de la organización
- Descripción de las actividades de la organización
- Número de miembros de la organización
- Correo electrónico de la organización, número de teléfono, sitio web y/o enlaces a las redes sociales
- Persona de contacto principal (nombre, pronombres, correo electrónico, teléfono)
- Persona de contacto alternativa (nombre, pronombres, correo electrónico, teléfono)

Información sobre el evento del Orgullo

- Fecha del último evento del Orgullo
- Breve descripción del último acto del Orgullo
- Número de participantes en el último acto del Orgullo
- Fecha del próximo acto del Orgullo
- Entorno social y político en el que se celebran los actos del Orgullo
- Asistencia a cualquier evento regional del Orgullo o a conferencias relacionadas

Información relacionada con la conferencia

- Identificación de cualquier subvención anterior del Fondo de Becas recibida por la organización solicitante.
- ¿Está la organización o sus delegados en condiciones de aportar fondos para los gastos de asistencia de su(s) delegado(s) a la GM&WC?

- ¿Ha solicitado la organización alguna otra fuente de financiación para asistir a la GM&WC?
- Declaración sobre los beneficios esperados de la asistencia de los delegados a la GM&WC
- Declaración sobre la necesidad financiera

Información sobre el primer y segundo delegado

- Nombre completo del delegado
- Pronombres del delegado
- Dirección del delegado
- Correo electrónico y número de teléfono del delegado
- Identidad del delegado (opcional)
- Cargo del delegado en la organización
- Idiomas principales y secundarios del delegado

Financiación disponible para contribuir a los costes de asistencia al GM&WC

- Fondos de la organización
- Fondos de los delegados
- Otras contribuciones
- Cantidad total de fondos disponibles (todas las fuentes)

Solicitud de beca¹

- Tasa(s) de inscripción
- Cuota(s) de transporte
- Cuota(s) de hotel
- Comidas (que no están incluidas en la cuota de inscripción a la Conferencia)
- Cantidad total solicitada en USD\$ (costes incurridos menos contribuciones disponibles para los costes)

Información adicional

- Detalles adicionales, peticiones, necesidades u otra información para apoyar la solicitud

¹ InterPride realiza sus actividades en dólares estadounidenses (USD\$). Por lo tanto, pedimos que todas las solicitudes se hagan en USD\$.

Acuerdos de liberación del concesionario

- Acuerdo para suministrar fotografías, imágenes o vídeos (Apéndice B) cuando dicho material no suponga un riesgo para la seguridad de las personas, en caso de que la solicitud sea aceptada.
- Aceptación de los requisitos de reconocimiento de marca (Apéndice C), en caso de que la solicitud sea aceptada. InterPride reconoce que la presencia en línea puede estar restringida o prohibida en algunos lugares.
- Aceptación de presentar el Informe de Beneficios de los Delegados de Becas requerido a más tardar catorce (14) días después de la conferencia.
- Aceptación del visado de viaje (Apéndice D): El solicitante del Fondo de Becas acepta que InterPride no es responsable de ningún gasto relacionado con la obtención, solicitud o garantía de un visado de viaje al país anfitrión de la Reunión General y Conferencia Mundial desde el país de origen del delegado.

Acuerdos de correo electrónico y privacidad

- Permisos de marketing por correo electrónico: El solicitante acepta recibir correos electrónicos, boletines y otras actualizaciones de InterPride. Por favor, tenga en cuenta que si no acepta recibir correos electrónicos, boletines y otras actualizaciones, se perderá las actualizaciones importantes de la solicitud y otras.
- Política de privacidad: el solicitante está de acuerdo y confirma que ha leído y acepta los términos de la política de privacidad que se encuentra aquí: <https://interpride.org/privacy.html>.

Estado financiero de la organización

- Estado financiero más reciente de la organización

Cartas de recomendación

- Dos (2) cartas de recomendación, con membrete oficial y/o un correo electrónico oficial, de diferentes organizaciones familiarizadas con la organización solicitante y su trabajo.

Las solicitudes deben estar totalmente cumplimentadas para ser tenidas en cuenta. Se acusará recibo de las solicitudes en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su recepción.

Evaluación de la aplicación

- El solicitante será verificado por el correspondiente representante del Consejo Consultivo Mundial (CCM) de su región.

- El solicitante también deberá ser verificado por al menos otro (1) miembro del Comité de Becas que no sea de la región del solicitante. La verificación puede implicar la investigación de la historia y las operaciones del solicitante y/o la confirmación de la información presentada por parte de terceros independientes.
- Si bien el Comité hará todo lo posible por agilizar la evaluación de las solicitudes, deberá preverse un plazo de cuarenta (40) días a partir de la presentación para la notificación del resultado de la solicitud.

Criterios de evaluación

Los factores que se tienen en cuenta en la evaluación de la solicitud son los siguientes

- ¿Cumple la organización solicitante todos los criterios de elegibilidad?
- ¿Está la organización solicitante en consonancia con la misión y los valores de InterPride?
- ¿La organización solicitante ha participado activamente en las actividades locales/regionales del Orgullo y/o como voluntaria de InterPride?
- ¿Qué beneficios aportará la beca a la organización y a su(s) delegado(s)?
- ¿Crearán la beca oportunidades de participación para personas subrepresentadas o marginadas?
- ¿Demuestra el solicitante unas prácticas de gestión financiera sólidas?
- ¿Ha demostrado el solicitante la capacidad de informar sobre los beneficios de la beca?

Notificación de la decisión

Todos los solicitantes serán notificados por escrito del resultado de su solicitud dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la toma de la decisión.

Tras la notificación a los solicitantes seleccionados y la finalización de los documentos pendientes, el Tesorero de la Junta o su delegado transferirá el importe de la subvención en un plazo de siete (7) días.

Requisitos de los beneficiarios

Reconocimiento de la marca

Los solicitantes seleccionados deben aceptar incluir el logotipo de InterPride en su sitio web (o medio equivalente) con un hipervínculo a la página de subvenciones de InterPride durante el año de la concesión y los dos (2) años siguientes a la

consecución del proyecto de subvención. Estos requisitos no se exigirán en aquellos lugares en los que un sitio web (o un medio equivalente) esté restringido o prohibido.

Los solicitantes también deben aceptar incluir el logotipo de InterPride en todos los materiales digitales, impresos o similares en los que se reconozca la beca cuando dichos materiales no estén prohibidos y no supongan un riesgo para la seguridad de las personas.

Informe de beneficios

Todos los beneficiarios tendrán que presentar un informe de beneficios. Si no se presenta un Informe de Beneficios posterior al evento, el beneficiario no podrá optar a futuras oportunidades de subvención. No se considerarán ni se aceptarán futuras solicitudes de organizaciones que no presenten Informes de Beneficios posteriores al evento.

La organización del delegado se asegurará de que cada delegado becado presente el Informe de Beneficios a más tardar catorce (14) días después de la conferencia. También agradecemos las fotos e imágenes que muestren la participación en la GM&WC para incluirlas en nuestro boletín y sitio web.

Gestión y aprobación

El Comité de Becas gestionará el proceso de solicitud y evaluación, incluyendo:

- Garantizar que la disponibilidad y la elegibilidad para la financiación se promuevan a través de InterPride y otras plataformas.
- Evaluar las solicitudes de financiación.
- Hacer recomendaciones sobre la aprobación de los fondos en las reuniones mensuales de la Junta de InterPride.
- Mantener una base de datos de solicitudes.
- Proporcionar informes sobre la asignación de becas para su inclusión en el informe anual de InterPride y en las redes sociales.
- Comunicarse con los solicitantes de las becas, incluida la notificación a los solicitantes seleccionados.
- Garantizar que los beneficiarios de las becas presenten un informe de beneficios después del evento; en los correos electrónicos de notificación se incluirá un enlace al formulario de presentación del informe de beneficios.

Preguntas frecuentes (FAQ)

Pregunta	Respuesta
¿Qué es un evento del Orgullo o similar?	Cualquier reunión pública o semipública dirigida por y para personas de las comunidades SOGIESC que promueva la visibilidad y la inclusión.
¿Qué es SOGIESC?	Diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales.
¿Qué se entiende por Sur Global?	Esta definición se aplica a los países en desarrollo de Asia, África, América del Sur y Central y las islas del Pacífico.
¿Qué se entiende por Europa del Este?	A efectos del Fondo de Solidaridad, Europa del Este incluye Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Moldavia, Montenegro (antigua Yugoslavia), Polonia, Rumanía, Federación Rusa, Serbia, Eslovaquia y Ucrania.
¿Qué es un lugar en desarrollo?	Un país o región donde es difícil que movimientos de base como el Orgullo cobren impulso debido a limitaciones políticas, económicas o culturales.
¿Qué es un lugar hostil?	Un país o región donde las comunidades SOGIESC están sometidas a sanciones legales o culturales o donde la expresión del Orgullo es objetada por los gobiernos y/o algunos sectores de la sociedad.
¿Qué es el Fondo de Ayuda Humanitaria?	Subvenciones para necesidades esenciales y desarrollo de instalaciones.
¿Qué es el Fondo de Solidaridad?	Subvenciones para actos comunitarios del Orgullo centrados en el Sur Global y Europa del Este, donde las actividades públicas de LGBTQIA+ a menudo se enfrentan a la oposición u hostilidad.
¿Qué es el Fondo de Becas?	Subvenciones para ayudar a los solicitantes que reúnan los requisitos a asistir a la Asamblea General y la Conferencia Mundial de InterPride.
¿Existe un importe máximo de subvención del Fondo de Becas?	En el marco del Fondo de Becas, las subvenciones se basan en la necesidad y la disponibilidad de fondos.
¿Cuál es el plazo de presentación de las solicitudes de subvención del fondo de becas?	Las solicitudes deben presentarse a más tardar noventa (90) días antes de la Asamblea General y Conferencia Mundial.
¿Hay que pagar una tasa para solicitarlo?	NO. La presentación de solicitudes es gratuita.

<p>¿Tenemos que proporcionar todo lo que figura en el formulario de solicitud para ser considerado?</p>	<p>Sí. Los documentos y la información deben ser presentados. No hay excepciones. Si falta algo en la presentación de la solicitud, la consideraremos incompleta y no se tendrá en cuenta.</p>
<p>No soy un escritor de subvenciones y no sé cómo rellenar la solicitud.</p>	<p>¡NO HAY NADA QUE OCURRIR! No esperamos que todo el mundo tenga experiencia en la redacción de subvenciones. Hazlo lo mejor que puedas. Buscamos organizaciones dignas de apoyo, no organizaciones con la mejor capacidad de redacción de subvenciones.</p>
<p>¿Se me notificará si no se aprueba mi solicitud de subvención?</p>	<p>Sí. Se le notificará la aprobación o denegación en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación (véase el Apéndice A).</p>
<p>Si se aprueba, ¿cuándo debe aparecer el logotipo de InterPride en el sitio web o las redes sociales de mi organización? ¿mi organización o en las redes sociales?</p>	<p>Después de recibir la notificación de que su solicitud ha sido aprobada. InterPride verificará en un plazo de sesenta (60) días que el logotipo esté presente en su sitio web (o en un medio similar) en el que le sea posible alojar un sitio web u otros medios sociales.</p>

Anexo A. Calendario de solicitud de subvenciones del Fondo de Becas



Apéndice B. Fotografía, audio, vídeo y divulgación de datos

Esta autorización se aplica únicamente a las grabaciones fotográficas, de audio o de vídeo (el material) recogidas en el marco del Fondo de Becas. Cuando el suministro de dicho material pueda suponer un riesgo para la seguridad de las personas, los solicitantes podrán suministrar material alternativo, si procede.

Al presentar la solicitud, el solicitante

- concede permiso para el uso de fotografías, imágenes y sonidos, grabados en audio o vídeo, asociados al uso de la beca, sin pago o cualquier otra contraprestación
- entiende que las imágenes asociadas al uso de la subvención pueden ser editadas, copiadas, expuestas, publicadas o distribuidas y renuncia al derecho de inspeccionar o aprobar el producto final
- renuncia a cualquier derecho a los derechos de autor u otra compensación que surja o esté relacionada con el uso de imágenes, grabaciones u otros datos obtenidos para la subvención
- acepta y concede permiso a InterPride para utilizar todas las imágenes, informes de beneficios y otros materiales, a nuestra discreción, para su publicación en el ámbito público (es decir, sitio web, medios sociales, correspondencia por correo electrónico, comunicado de prensa)
- entiende que este permiso significa que las grabaciones fotográficas o de vídeo pueden ser mostradas electrónicamente a través de Internet o en un entorno público
- reconoce que no se le consultará sobre el uso de las fotografías o grabaciones de vídeo
- acepta renunciar a cualquier reclamación contra cualquier persona u organización que utilice el material para cualquier fin legal
- entiende que no hay ningún límite de tiempo para la validez de esta cesión, ni tampoco hay ninguna limitación geográfica sobre dónde pueden distribuirse estos materiales.

Al presentar esta solicitud, el solicitante reconoce que ha leído y comprendido plenamente las condiciones anteriores y acepta quedar obligado por ellas.

Apéndice C. Acuerdo sobre los requisitos del concesionario

Al presentar la solicitud, la organización del delegado acepta los siguientes requisitos del concesionario:

Reconocimiento de la marca:

Si la solicitud es aceptada, la organización del delegado se compromete a

- incluir el logotipo de InterPride en el sitio web de la organización delegada (o medio equivalente) con un hipervínculo a la página de subvenciones de InterPride durante el año de la concesión y los dos (2) años siguientes a la consecución del proyecto de subvención. Este requisito no se aplica cuando la presencia en línea está prohibida o restringida.
- Incluir el logotipo de InterPride en todos los materiales digitales, impresos o de otro tipo que se utilicen para promocionar la beca.

Informe de beneficios:

Si la solicitud es aceptada, la organización del delegado se compromete

- presentar un Informe de Beneficios posterior al evento que incluya información sobre los beneficios derivados de la beca.
- la organización del delegado se asegurará de que cada beneficiario de la beca presente un informe a más tardar catorce (14) días después de la conferencia.
- el hecho de no presentar un Informe de Beneficios posterior al evento hará que la organización del delegado no pueda optar a futuras oportunidades de subvención.

Al presentar esta solicitud, el solicitante reconoce que ha leído y comprendido plenamente las condiciones anteriores y acepta estar obligado a cumplirlas.

[El informe sobre las prestaciones puede presentarse haciendo clic aquí.](#)

Apéndice D. Acuse de recibo del visado de viaje

Al presentar la solicitud, la organización del delegado se compromete a cumplir los siguientes requisitos de concesión:

- Si el solicitante es seleccionado, es responsable de obtener un visado para viajar.
- InterPride no se hace responsable de ningún gasto relacionado con la obtención, solicitud o garantía de un visado para viajar a la Asamblea General y Conferencia Mundial desde el país de origen del delegado.
- Al presentar esta solicitud, el solicitante reconoce que ha leído y entendido completamente las condiciones anteriores y acepta estar obligado a cumplirlas.



InterPride

interpride.org | scholarship@interpride.org | @interpride